



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 000106

Litueche, 23 ENE 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum N° 23 y 25 de DIDECO (s) que solicita la compra de colaciones para actividad actividades con beneficiarios del Programa Vinculo Versión 16 y Versión 17.
- La cotización N° 1216 y s/n del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 y 43 emitido por la DAF.
- Que, el monto de las adquisiciones no supera las 10 UTM, que el proveedor es local, que se considera materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, en razón de esto se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra n) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de colaciones para actividades con beneficiarios del Programa Vinculo Versión 16 y Versión 17.

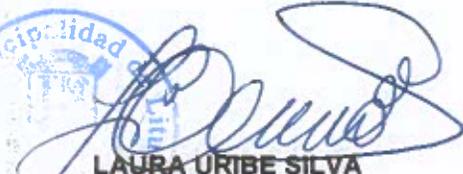
2.- **GIRESE** las siguientes órdenes de compra, por los montos que se señalan , a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6:

- ✓ Colaciones Programa Vinculo Versión 16, por el monto de \$ 241.259.- con iva incluido
- ✓ Colaciones Programa Vinculo Versión 17, por el monto de \$ 194.259.- con iva incluido

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ RPV/ACF/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

